

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



Santo Domingo, D. N. 13 de julio de 2015

GFE- No.

Señor(es)

EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL INC

RNC No. 101691794

C/Ortega y Gasset Esq. Fantino Falco, No. 40, Naco, R.D.

Distinguido(a) señor(a):

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 44 y los literales I y J de Artículo 50 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992, que instituye el Código Tributario de l República Dominicana y sus modificaciones, esta Dirección General de Impuestos Interno les informa que a partir de la fecha iniciará la fiscalización de sus obligaciones tributarias co respecto a:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ENERO 2013 - DICIEMBRE 2013

En uso de las referidas facultades, la auditoría abarcará la revisión integral de: registro contables; declaraciones juradas; estados y confirmaciones bancarias; estados financieros dictamen de los auditores; control y toma física de los inventarios; revisión de los sistema informáticos y otros procedimientos aplicables a auditorías fiscales.

Para cualquier información, inquietud o preguntas durante el desarrollo de esta auditoría favor comunicarse con esta Gerencia al Teléfono 809-689-2181 extensiones 2702,2304.

Atentamente,

DENNIS MANZANILLO

Subdirector de Fiscalización

DM/AA/yn



"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



GFE- No.

Santo Domingo, D. N. 13 de julio de 2015

Señor(es) EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL INC RNC No. 101691794 Ortega y Gasset Esq Fantino Falco, No. 40,

Naco, R.D.

Distinguido(a) señor(a):

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 44 y los literales I y J del Artículo 50 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992, que instituye el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, esta Dirección General de Impuestos Internos les informa que a partir de la fecha iniciará la fiscalización de sus obligaciones tributarias con respecto a:

ENERO 2012 - DICIEMBRE 2012 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En uso de las referidas facultades, la auditoría abarcará la revisión integral de: registros contables; declaraciones juradas; estados y confirmaciones bancarias; estados financieros y dictamen de los auditores; control y toma física de los inventarios; revisión de los sistemas informáticos y otros procedimientos aplicables a auditorías fiscales.

Para cualquier información, inquietud o preguntas durante el desarrollo de esta auditoría, favor comunicarse con esta Gerencia al Teléfono 809-689-2181 extensiones 2702,2304.

Atentamente,

DENNIS MANZANILLO

Subdirector de Fiscalización





"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



GFE-No.

154517

Santo Domingo, D. N. 27 de julio de 2015

Señor(es)
EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL INC
RNC. No. 101691794
C/Ortega y Gasset Esq Fantino Falco, No. 40,
Naco ,R.D.

Distinguido(a) Señor(a):

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 44 y los literales I y J del Artículo 50 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992, que instituye el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, esta Dirección General de Impuestos Internos les informa que a partir de la fecha procederá a ejecutar la fiscalización de sus obligaciones tributarias con respecto a la Notificación No. 149013 con la participación del personal técnico, el/la auditor(a): Nelson William Muñoz, cédula(s) 001-0015257-8 quien estará bajo la supervisión de el/la Lic. Juana Iris Valdez, cédula 001-0505306-0, para quienes solicitamos su mayor colaboración en el suministro de las informaciones requeridas.

Para cualquier información, inquietud o preguntas durante el desarrollo de esta auditoría, favor comunicarse a esta Gerencia de Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes al teléfono 809-689-2181 extensión(es) 2702,2304.

Atentamente

Ayme Caridad Alcantara Peguero

Gerente Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes

acap yn 27/1/2018



"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



GFE-No.

Santo Domingo, D. N. 27 de julio de 2015

Señor(es)

EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL INC

RNC. No. 101691794

C/Ortega y Gasset Esq Fantino Falco, No. 40,

Naco, R.D

Distinguido(a) Señor(a):

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 44 y los literales I y J del Artículo 50 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992, que instituye el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, esta Dirección General de Impuestos Internos les informa que a partir de la fecha procederá a ejecutar la fiscalización de sus obligaciones tributarias con respecto a la Notificación No. 148554 con la participación del personal técnico, el/la auditor(a): Nelson William, cédula(s) 001-0015257-8 quien estará bajo la supervisión de el/la Lic. Juana Iris Valdez, cédula 001-0505306-0, para quienes solicitamos su mayor colaboración en el suministro de las informaciones requeridas.

Para cualquier información, inquietud o preguntas durante el desarrollo de esta auditoría, favor comunicarse a esta Gerencia de Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes al teléfono 809-689-2181 extensión(es) 2702,2304.

Atentamente

Ayme Caridad Alcantara Peguero

Gerente Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes

24/7/2011 Mesual

acap yn



"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



GFE-No.

Santo Domingo, D. N. 27 de julio de 2015

Señor(es)
EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL INC
RNC. No. 101691794
C/Ortega y Gasset Esq Fantino Falco, No. 40,
Naco , R.D

Distinguido(a) Señor(a):

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 44 y los literales I y J del Artículo 50 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992, que instituye el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, esta Dirección General de Impuestos Internos les informa que a partir de la fecha procederá a ejecutar la fiscalización de sus obligaciones tributarias con respecto a la Notificación No. 148554 con la participación del personal técnico, el/la auditor(a): Nelson William , cédula(s) 001-0015257-8 quien estará bajo la supervisión de el/la Lic. Juana Iris Valdez, cédula 001-0505306-0, para quienes solicitamos su mayor colaboración en el suministro de las informaciones requeridas.

Para cualquier información, inquietud o preguntas durante el desarrollo de esta auditoría, favor comunicarse a esta Gerencia de Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes al teléfono 809-689-2181 extensión(es) 2702,2304.

Atentamente

Aynie Caridad Alcantara Peguero

Gerente Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes

24/7/2011 Marcad

acap yn



"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



GFE-No.

Santo Domingo, D. N. 27 de julio de 2015

Señor(es)
EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL INC
RNC. No. 101691794
C/Ortega y Gasset Esq Fantino Falco, No. 40,
Naco ,R.D.

Distinguido(a) Señor(a):

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 44 y los literales I y J del Artículo 50 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992, que instituye el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, esta Dirección General de Impuestos Internos les informa que a partir de la fecha procederá a ejecutar la fiscalización de sus obligaciones tributarias con respecto a la Notificación No. 149013 con la participación del personal técnico, el/la auditor(a): Nelson William Muñoz, cédula(s) 001-0015257-8 quien estará bajo la supervisión de el/la Lic. Juana Iris Valdez, cédula 001-0505306-0, para quienes solicitamos su mayor colaboración en el suministro de las informaciones requeridas.

Para cualquier información, inquietud o preguntas durante el desarrollo de esta auditoría, favor comunicarse a esta Gerencia de Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes al teléfono 809-689-2181 extensión(es) 2702,2304.

Atentamente

Ayme Caridad Alcantara Peguero

Gerente Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes

acap yn 27/1/2018



"Año de la Atención Integral de la Primera Infancia"

SANTO DOMINGO, D. N. 29 de julio de 2015

GFE-No.231-2015

Señores:

EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC.

R.N.C.: 101-69179-4

C/20, No. 3, Apto.3, Villa Aura

Santo Domingo Oeste, R.D.

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se les notifica el requerimiento de los siguientes documentos, a fin de dar inicio a los trabajos de fiscalización de RENTA, para el período enero - diciembre 2012, según Notificación GFE No.148554-2015 de fecha 13/07/2015.

PERIODOS A FISCALIZAR	ENERO - DICIEMBRE 2012

FECHA DE ENTREGA	



"Año de la Atención Integral de la Primera Infancia"

Relación de cheques pagados en formatos de Excel 2012	
Contratos de préstamos 2012	
Importaciones: Liquidación, facturas comercial, planillas, recibos aduanales, medio de pagos , 2012	
Relación de Cuentas por cobrar y cuentas por pagar con sus soportes 2012.	
Inventario inicial y final en medio electrónicos y físicos 2012	
Notas de créditos y notas de débitos en medio magnético 2012	
Relación de ajustes de auditorías 2012	
Estados y Conciliaciones Bancarias con soportes y cheques físicos pagados y endosados 2012.	
Acta de asamblea correspondiente al período 2012	
Catálogo de cuentas	
Informaciones complementarias 2013.	

Es un deber del contribuyente, según lo dispuesto en el artículo 50 literal j) "Presentar o exhibir a la Administración Tributaria, las declaraciones, informes, documentos, formularios, facturas, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, recibos, listas de precios, etc., relacionados con hechos generadores de obligaciones, y en general, dar las aclaraciones que les fuesen solicitadas".

En ese sentido, esta Dirección General requiere la presentación de los registros contables dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación. De no obtemperar a este requerimiento se procederá a sancionar con multas, de conformidad al artículo 257 del Código Tributario, contenida en la política de aplicación de multas (POL-ADM-002).

Igualmente, atendiendo a la facultad de fiscalización, los funcionarios actuantes en el proceso de auditoría tienen la facultad de "Incautar o retener, documentos, bienes, mercancías u objetos en infracción cuando la gravedad del caso lo requiera", en virtud al artículo 44 literal d) del Código Tributario.

Atentamente,

Supervisøra

Auditor



"Año de la Atención Integral de la Primera Infancia"

SANTO DOMINGO, D. N. 29 de julio de 2015

GFE-No.232-2015

Señores:

EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL, INC.

R.N.C.: 101-69179-4

C/20, No. 3, Apto.3, Villa Aura

Santo Domingo Oeste, R.D.

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se les notifica el requerimiento de los siguientes documentos, a fin de dar inicio a los trabajos de fiscalización de **RENTA**, para el período enero - diciembre 2013, según Notificación **GFE No.149013-2015** de fecha 13/07/2015.

PERIODOS A FISCALIZAR	ENERO - DICIEMBRE 2013

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE QUIEN ENTREGA	
Estados financieros auditados 2013			
Mayor General en medio magnético 2013 en Excel.			
Balanza de comprobación ajustada en medio magnético 2013			
Balanza de comprobación en medio magnético 2013			
Declaración Jurada y sus anexos IR-2, 2013			
Entradas de diario 2013			
Ingresos mensuales detallados en formato de Excel 2013			
Recibos de Ingreso del período a fiscalizar en medios electrónicos y físicos 2013.			



"Año de la Atención Integral de la Primera Infancia"

Relación de cheques pagados en formatos de Excel 2013	
Contratos de préstamos 2013	
Importaciones: Liquidación, facturas comercial, planillas, recibos aduanales, medio de pagos , 2013	
Relación de Cuentas por cobrar y cuentas por pagar con sus soportes 2013.	
Inventario inicial y final en medio electrónicos y físicos 2013	
Notas de créditos y notas de débitos en medio magnético 2013	
Relación de ajustes de auditorías 2013	
Estados y Conciliaciones Bancarias con soportes y cheques físicos pagados y endosados 2013.	
Acta de asamblea correspondiente al período 2013	
Catálogo de cuentas	
Informaciones complementarias 2013.	

Es un deber del contribuyente, según lo dispuesto en el artículo 50 literal j) "Presentar o exhibir a la Administración Tributaria, las declaraciones, informes, documentos, formularios, facturas, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, recibos, listas de precios, etc., relacionados con hechos generadores de obligaciones, y en general, dar las aclaraciones que les fuesen solicitadas".

En ese sentido, esta Dirección General requiere la presentación de los registros contables dentro de un plazo no mayor a los **cinco (5) días hábiles** a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación. De no obtemperar a este requerimiento se procederá a sancionar con multas, de conformidad al artículo 257 del Código Tributario, contenida en la política de aplicación de multas (POL-ADM-002).

Igualmente, atendiendo a la facultad de fiscalización, los funcionarios actuantes en el proceso de auditoría tienen la facultad de "Incautar o retener, documentos, bienes, mercancías u objetos en infracción cuando la gravedad del caso lo requiera", en virtud al artículo 44 literal d) del Código Tributario.

Atentamente,

Juana Iris Valdez Supervisora Nelson Muñoz Auditor SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
FI-

I. DATOS GENERAL	.ES:		CIERRE FISCAL: 31	DICIEMBRE
Razón Social:	EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNA	ATIONAL, INC		
Nombre Comercial:	EPS			
Número Rnc:	101-69179-4 Telefono	8095404005		
Persona de Contacto	MARTHA SUAREZ / GERENTE DE FIN.	ANZAS E-M	Mail msuarez@eps-int-com	K
Direccion:	FANTINO FALCO NO 40 / ENSANCHE		MINGO	
II. PRINCIPALES AC		111007 011110 00		
			PARTICIPACION ACC	CIONARIA
RNC O CEDULA	NOMBRE O RAZON SOCIAL		% MONTO RD\$	
Extranjera	EXPRESS PARCEL SERVICE CORPO	RATION	100%	12,628,700.00
111-PRINCIPALES DII CEDULA/PASAPORTE 001-0097097-9 001-1335650-5	RECTIVOS. NOMBRE DINO MENICUCCI ANGELO MENICUCCI	CARGO PRESIDENTE VICE/PRESIDEN		NSUAL ACTUAL 355,000.00 350,000.00
1V ENTES RELACIO RNC O CEDULA Extranjera Extranjera	DNADOS EXPRESS PARCEL SERVICE, LLC EXPRESS PARCEL SERVICE LOGIST	NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	
V. PRINCIPALES SURNC O CEDULA	JPLIDORES NOMBRE O RAZON SOC	IAL	COMPRAS ANU	3,137,534.00
101-50252-5	TRICOM			2,236,924.00 37,889,084.00
Extranjera 101-74600-9	EPS-LLC UPS DOMINICANA			9,499,740.00

101-69179-4	FEDERAL EXPRESS	2,526,533.00
Extranjera	UPS-AIR CARGO	36,285,700.00
Extranjera	ABX-AIR CARGO	8,090,041.00
Extranjera	AMERIJET INTERNATIONAL	1,258,243.00
VI. PRINCIPALES	CLIENTES	
RNC O CEDULA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VENTAS ANUALES EN RD\$
101571519	GARLAS CONTROL	6,370,994.69
101680105	ALONSO & COLADO	1,469,475.07
101132671	ALBA SANCHEZ	3,171,476.83
130502455	KYODOM	1,702,000.67
101793198	MERCATODO	229,033.54
114000325	REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO	1,444,567.04
101809231	ZF WST SUPPLIERS	2,534,613.82
101012439	EDITORIAL PADILLA	2,511,173.15
130691347	MEAT LOGISTICS	913,363.72
101005084	CECOM	220,236.37
122016041	MEVOSA	671,135.23
101889039	MULTISYSTEM	2,664,602.66
101048441	MINECON	876,972.56
101628537	SUPLIDORA INDUSTRIAL DOMINICANA	702,679.06
130412618	SOCOCO DE COSTA RICA	1,517,321.63
401004178	INSTITUTO CULTURAL DOMINICO AMERICANO	1,476,437.63

VII. RELACION DE ACTIVOS A) CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS

INSTITUCION BANCARIA:	CUENTA No.		
BANCO BHD Y LEON	849530013		
BANCO DEL PROGRESO	4110016464		
BANCO DEL RESERVAS	1601049959		
BANCO POPULAR DOMINICANO	56000291		
POPULAR BANK PUERTO RICO	6804105507		
BANCO POPULAR DOMINICANO	766048771		
B) PROPIEDADES INMUEBLES			
DIRECCION CALLE HOSTOS, No.3, LOS COLEGIOS SOLAR A-006.401 PARCELA	6-A-006.4068		
TITULO No. 1 PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALL MUNICIPIO S	ANTIAGO		
TERRENO EN MT 1,177.97 M2 CONSTRUCCION MT 412.47 M2			
DIRECCION AV. ORTEGA Y GASSET, 40, NACO SOLAR SS PARCELA	5-A-1-REF-93		
TITULO No. 92-1065 PROVINCIA SANTO DOMINGO MUNICIPIO D	ISTRITO NACIONAL		

TERRENO EN MT	600 M2	CONSTR	RUCCION MT		
DIRECCION AV. ORTEC	GA Y GASSET, No.3,	NACO SOLAR	PARCELA MUNICIPI	O DISTRITO NACIONAL	5-A-1-REF-92
TERRENO EN MT	600 M2	CONSTR	RUCCION MT		
c) INVERSIONES					
TIPO DE INVERSIO	N	MONTO	ENTIDAD EMISOR	A OBSERVA	CIONES

D) DATOS DE VEHICULOS

MATRICULA	PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	VALOR ACTUAL
151549	A068097	HIUNDAI	ACCENT	1997	AUTOMOVIL	56,000.00
2963213	G193195	TOYOTA		2008		690,000.00
6011520	G318884	JEEP	GRAND CHI	2014		1,097,325.00
4798472	L225270	FORD	F-700	1990	CAMION	50,000.00
701333	L038246	NISSAN		1992		5,000.00
724138	L022914	FORD	TRANSIT	2000	CARGA	50,000.00
4549085	L070689	DAIHATSU	V11 8L HY	2004	CARGA	50,000.00
5047199	L304829	FREIGHTLINER	MM106425	2004	CARGA	450,000.00
1342378	L193035	PEUGEOT	PARTER 17	2005	CARGA	170,000.00
1227787	L193416	DAIHATSU	V11 8L HY	2004	CARGA	50,000.00
1973103	L211891	VOLKSWAGEN	TRANSPOR	2006	CARGA	243,000.00
3257334	L236551	ISUZU	TFR54HDPL	2007	CARGA	331,000.00
4024734	L245902	DAIHATSU	V116L HU/C	2008	CARGA	100,000.00
4804979	L311293	VOLKSWAGEN	CADDY	2011	CARGA	294,000.00
5473996	L324040	FIAT	DUCATO 13	2013	CARGA	300,000.00
5473995	L324039	FIAT	DUCATO 13	2013	CARGA	300,000.00
	-					
				-		
			-			
	-					
				-		
	-					
				-	-	
	-			-		

MONTO MAQUINARIA			
ESTADO DE SITUACION			
F) DATOS DE CONTROL			
PREPARADO POR	MARTHA SUAREZ	REVISADO POR	ROXANA DIAZ
FECHA		FECHA	

PERIODO 201	EXTERIOR
	810

	COSTOS CARGA AEREA AMERIJET JULIO (***) Reversar Inventario del mes de Junio 2013 (**)	ABX Air - Carga A.	AC13068 ARX Carda-Noviembre		Reversion Inventario Diciembre 2012	Handling & Misc. Charges Sta. Semana	Embarque 201319950	Suppression comparation	1 2 2 7	UPS Air Cargo - Priority	Reversion inventario Noviembre	HANDLING & CARGOS DICIEMBRE	HANDLING & CARGOS DICIEMBRE	UPS AIR CARGO - PRIORITY	UPS Air Cargo-Priority, Oct.	UPS Air Cargo-Priority	Amerijet - Priority		P/reg. Provision de Costos Julio-2013 Couners de Mavo UPS	Counters Mayo FEDEX	Costo couriers FEDEX Marzo	
	90 13914031 0124 309 16090474	90 13924754 10041	90 13917149 10042		90 13901765	90 13905376 10038	90 13915245 10051	00 TRAFFISOR (OTHER			14900191		90 13924742 10038	90 13924749 10039	13921246		90 13924751 10067	7.3	90 13913595 L1452 90 13910723 L1452	13910725	90 13906500 L1421	
	492,287.04 7	182,917.83	171,581.76		1,059,458.16	526,410.90 V	332,677.38	180,090.96		1,065,939.327	632,311.047	569,319.10 \	1,398,893.85 1/	2,546,338.92V	1,478,283.03 \	1,277,751.03 V	1,107,018.00 1/		564,283.44	457,836.62	423,443.73 \	
	7/30/2013	12/27/2013	8/4/2013	0101	1/31/2013	3/31/2013	7/1/2013	6/14/2013		12/31/2013	12/31/2013	12/29/2013	12/26/2013	12/31/2013	10/31/2013	11/30/2013	12/31/2013		7/26/2013	6/3/2013	3/31/2013	
	LIBRAS CARGA AEREA LIBRAS CARGA AEREA	LIBRAS CARGA AEREA	LIBRAS CARGA AEREA		LIBRAS CARGA MARITIMA	LIBRAS CARGA MARITIMA	LIBRAS CARGA MARITIMA	LIBRAS CARGA MARITIMA		LIBRAS PREFERENCIAL 72	LIBRAS PREFERENCIAL 72	LIBRAS PREFERENCIAL 72	LIBRAS PREFERENCIAL 72	COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE		LIBRAS ENVIOS INTERNACION	LIBRAS ENVIOS INTERNACION	LIBRAS ENVIOS INTERNACION	
EXTERIOR	60101001	60101001	60101001		60102001	60102001	60102001	60102001		60106001	60106001	60106001	60106001	50106003	60106003	60106003	60106003	LOCAL	60109001	60109001	60109001	